REGLAMENTO DE LA XII CARRERA SOLIDARIA DE ALBOAN EN VITORIA

"Korrika egin kausa baten alde"

Artículo 1.- Fecha

El próximo día 5 de marzo de 2023, domingo, se celebrará la Carrera Solidaria Corre por una causa, corre por la Infancia Refugiada en Vitoria-Gasteiz.

Artículo 2.- Distancia y recorrido.

La distancia a recorrer será de 6,200 Km. La salida tendrá lugar a las 11:00 h desde la C/ San Prudencio. El tiempo máximo para finalizar la carrera será de 1 hora y 30 minutos.

RECORRIDO: SALIDA – C/ San Prudencio (Plaza del Arca), C/ San Prudencio, C/ Fueros, C/ Florida, C/ San Antonio, C/ San Prudencio, C/ Fueros, C/ Florida, C/ Paseo de la Senda, Paseo de Fray Francisco, Paseo de Cervantes, giro 180º en El Mineral, Paseo Cervantes, Paseo de Fray Francisco, Paseo del Batan, C/ Nieves Cano, C/ Justo Velez de Elorriaga, Paseo de la Universidad, C/ San Antonio, C/ San Prudencio

META

El control de la Carrera estará a cargo del Comité de Jueces de la Federación Alavesa de Atletismo.

Artículo 3.- Participación

Podrán tomar parte en la carrera todas las personas que lo deseen sean federadas o no, nacidas en el año 2007 o anteriores. Cada corredor o corredora participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y posee un nivel suficiente de condición física para finalizar la misma.

Todas las personas participantes por el hecho de tomar parte, aceptan este Reglamento.

Artículo 4.- Inscripción

El plazo de inscripción comienza el 6 de febrero y finaliza el 3 de marzo a las 23:59 horas. Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en la web www.correporunacausa

La cuota de inscripción será de 11€. Además existirá un “Dorsal cero” para donaciones a disposición de cualquier persona o entidad aportando el importe que voluntariamente desee.

El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web y lo recaudado se destinará a los proyectos que se desarrollan en países como Ucrania, Líbano, R. D. del Congo, Tanzania o Colombia. Para atender, proteger y acompañar a la infancia refugiada.

La prueba queda limitada a 500 participantes.

Artículo 5.- Acceso al circuito

Dado que se trata de una carrera a pié, no está permitido hacerlo o acompañar con patines, patinetes, bicicletas y tampoco está permitido su realización acompañada de mascotas.

De igual manera los únicos vehículos que podrán seguir la Carrera serán los que permita la organización. No se autoriza el acompañamiento a participantes en bicicleta.

La organización declina la responsabilidad por daños y perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar, así mismo, a otra persona o incluso que terceras personas causen daño al corredor o corredora. El riesgo de responsabilidad civil de la prueba estará cubierto por una póliza de seguro contratada por la Fundación ALBOAN.

Artículo 6.- Recogida de dorsales

Los dorsales se entregarán el día 3 de marzo de 10 a 13.30 horas, en la sede de ALBOAN en Vitoria (Calle Monseñor Estenaga 1) y el día de la Carrera antes de las 10.30h en la zona de salida. Para recoger el dorsal será necesario presentar el justificante de la inscripción y el DNI. Junto con el dorsal se entregará una mochila para el conmemorativo de la prueba. Los dorsales se colocarán visiblemente en el pecho sin doblar. No se permitirá la participación y entrada a meta a ninguna persona sin dorsal.

Artículo 7.- Regalos

Dado el carácter benéfico y participativo de la prueba no habrá premios en metálico pero se entregarán obsequios a la primera persona clasificada de cada género.

Artículo 8.- Servicios a las personas participantes

AVITUALLAMIENTO.- La organización ofrecerá a las personas participantes que hayan finalizado la prueba un avituallamiento.

GUARDARROPA.- Habrá un servicio de guardarropa junto a la meta. Se podrá depositar la ropa en una bolsa que se entregará y que se identificará con una pegatina con el mismo número del dorsal.

Artículo 9.- Protección de datos

Con la aceptación del presente reglamento, los y las participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente reglamento y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Europeo 679/16 de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, la persona participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a los ficheros de titularidad de la responsable del tratamiento: Fundación ALBOAN, con CIF: G48811376, con domicilio social en Padre Lojendio,2-2º 48008 Bilbao, teléfono 944 151 135 y correo electrónico protecciondedatos@alboan.org. Dichos datos serán utilizados para poder identificar a todas las personas participantes, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma, así como informarle sobre actividades, productos y servicios de la Fundación ALBOAN.

Los y las participantes podrán ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones previstos en la RGPD mediante escrito dirigido a la Fundación ALBOAN a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@alboan.org adjuntando copia del correspondiente documento acreditativo. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese de la actividad. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Artículo 10.- Fotografías

Se prevé que la organización realice fotografías a las personas participantes del evento durante su desarrollo. Las fotografías podrían ser descargadas en la web de la Carrera. Por el mero hecho de la inscripción el y la participante reconoce y acepta que sus fotografías puedan ser publicadas en la web oficial de la Carrera así como en la de la Fundación ALBOAN con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación de los y las menores de edad que inscritas en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que el o la menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 11.- Información

En la web oficial de la Carrera www.correporunacausa y en el tel.: 944 151 135